

GUÍA PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO). DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALAKMUL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?	6
3. ¿EN DÓNDE SE ALMACENAN LOS DATOS PERSONALES?.....	6

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 6 y 16 incorpora el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales, permitiéndoles conocer y controlar su información cuando la otorgan a las instituciones públicas y/o privadas, así como asegurarse de que se utilice de forma adecuada.

Asimismo, se establece como derecho humano la protección de datos personales, así como el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los mismos (derechos ARCO).

Por su parte, La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General de Datos Personales) establece un conjunto de bases, principios, deberes y procedimientos para garantizar a los titulares el ejercicio de sus derechos ARCO respecto de los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, entre los que se ubica la Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL) como un organismo descentralizado de la administración pública estatal del Estado de Campeche.

La Universidad Tecnológica de Calakmul en lo sucesivo la "UTCALAKMUL", con domicilio ampliamente conocido en km 2+260 Carretera Estatal Xpujil – Dzibalchén, Código Postal 24640 en la Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche; es la responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que nos proporcione, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la "UT Calakmul" y demás normatividad que resulte aplicable.

La "UT Calakmul" al proporcionar información por cualquier medio, se cerciora que los titulares de los datos personales manifiestan estar de acuerdo con los términos de este Aviso de Privacidad. Si usted es titular de datos personales y no está de acuerdo con cualquier término del Aviso de Privacidad, por favor no proporcione dato personal alguno o manifiéstelo mediante oficio. Si decide no proporcionar a la "UT Calakmul" ciertos datos personales para dar el correcto servicio, acepta la posibilidad de no tener acceso a las instalaciones, actividades, servicios o tramites.

La entrega de los datos personales es voluntaria en todo momento por los titulares puede ser de manera expresa o tácita (aplica cuando entrega los documentos sin manifestar la negativa de entregarlos), ya sea en forma electrónica o manual. Éstos no serán transferidos, ni puestos a disposición de terceros sin el previo consentimiento del propietario o que por disposición legal se establezca, y serán usados exclusivamente para los fines propios de la Universidad.

2. ¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

3. ¿EN DÓNDE SE ALMACENAN LOS DATOS PERSONALES?

4. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de datos personales son derechos independientes, por lo que el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro, por ello, según el derecho que se pretenda ejercer, el titular de los datos personales presentará la solicitud que desee, para lo cual deberá observar lo siguiente:

- **ACCESO:** Este derecho consiste en acceder a los datos personales en posesión de la UTCALAKMUL, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- **RECTIFICACIÓN:** Este derecho consiste en corregir los datos personales que la UTCALAKMUL tenga en sus bases, registros o publicaciones, en caso de que sean incorrectos, inexactos, imprecisos, incompletos o estén desactualizados.
- **CANCELACIÓN:** Este derecho consiste en solicitar la eliminación de los datos de las bases que tenga la UTCALAKMUL, la cual deberá dejar de usarlos, ya que se considera que no están siendo utilizados o tratados conforme a las obligaciones y atribuciones de esta universidad. Los datos deberán ser bloqueados y posteriormente, suprimidos de las bases de datos. Esta solicitud procede cuando la información personal ya no es necesaria para las actividades relacionadas con la Suprema

Corte que los tiene en sus bases, sin embargo, la eliminación no procede en el caso de que por disposición legal sea necesaria su conservación.

- **OPOSICIÓN:** Este derecho consiste en la facultad que tiene el titular de los datos para solicitar a la UTCALAKMUL que se abstenga del uso o tratamiento de sus datos personales, por no ser esta la razón específica para la cual fueron otorgados o recabados.

5. Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO.

1. **Presentar la solicitud ante el responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, con la siguiente información:**

Información general: Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO deberá contener la siguiente información:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Información específica. Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- **Derecho de ACCESO:** la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.

- **Derecho de RECTIFICACIÓN:** las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- **Derecho de CANCELACIÓN:** las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- **Derecho de OPOSICIÓN:** las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una PREVENCIÓN, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, el responsable le deberá entregar un ACUSE en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. **Acreditar la identidad del titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último. La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.**

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La identidad de los menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar de la siguiente forma:

- A. Si el representante es persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:
- 1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;
 - 2) Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o
 - 3) Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante el responsable.

La personalidad de un representante persona moral, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público. Es importante tener en cuenta que la identidad del titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la

presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

6. Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle **si procede o no el ejercicio del derecho solicitado**.
- **En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho**, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, **en un plazo de 15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.